



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00215-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario informando que obra solicitud de la parte actora de dar continuidad al proceso ante el resultado de entrega positiva del citatorio y el aviso de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP, solicita por tanto designar curador Ad Litem a la demandada CASILDA PARRA DE VEGA.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las diligencias se tiene que no se cumplen con los requisitos de ley en los formatos de que tratan los artículos 291 y 292, toda vez que se reseñan direcciones físicas diferentes del Despacho, y no se informa el correo electrónico institucional del Juzgado.

En estas condiciones, es del caso requerir al apoderado de la parte actora, con el fin que proceda a dar notificar en debida forma a la demandada CASILDA PARRA DE VEGA. haciendo uso de los medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS y el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por Secretaria remítase link de acceso al archivo digital, para los fines pertinentes.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 076 Hoy 9 de junio de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a310b52f8458704f37b9294d2eda4d73c4272c200dfb6ba23694920c8c271d8**
Documento generado en 08/06/2021 02:16:37 PM